



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN "TALLER DE HIPOTERAPIA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA 24 HORAS", ID 731-33-LE18.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2111

SANTIAGO, 11 JUL 2018

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el Decreto Supremo Nº356, de 1980 y en Decreto Supremo Nº307, de 26 de marzo de 2018 en trámite de toma de razón, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley Nº21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta Nº 2281 de 2015 del SENAME, que delega facultades; en la Directiva Nº14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución Nº263 de 17 de julio del 2017 del SENAME, que dispuso el nombramiento de la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio y, en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1774 de fecha 20 de junio del 2018 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para para la contratación de un **"Taller de hipoterapia dirigido a niños, niñas y adolescentes que forman parte del Programa 24 horas"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-33-LE18**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el acápite 10.- de las bases administrativas denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": La evaluación de la **"Propuesta Técnica"** y de la **"Propuesta Económica"** será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por dos profesionales del Departamento de Protección y Restitución de Derechos y un profesional del Departamento de Finanzas.
3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



**RESUELVO:**

**1º. DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-33-LE18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Alejandra Correa Verdugo	14.588.620-1	Contrata	Encargada Programa 24 Horas
Angela Silva Quilodrán	12.970.509-4	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario
Andrea Quilodrán Lucero	10.691.944-5	Contrata	Profesional de Línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos

**2º. DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-33-LE18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Francisca Athens De La Fuente	14.206.386-7	Contrata	Profesional de Línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos
María Angélica Squella Iglesias	13.068.848-9	Contrata	Profesional de Línea - Depto. de Administración y Finanzas
Susan Pizarro Alvarado	13.093.367-K	Contrata	Profesional de Línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos

**3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**KARINA SEPÚLVEDA ALFARO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**MMC / JICZ / FFB / ECS**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Protección y Restitución de Derechos
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes